Consultas Realizadas

Licitación 381888 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S

Consulta 1 - CONSULTA 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
1. La Contratante cuenta con la lista de los establecimientos de salud, su localización y estatus con relación a la ley 294/93 de impacto ambiental (especificaciones si tienen o no licencia ambiental o si hay que renovar la licencia a través del Informe de Auditoría Ambiental.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - M.S.P y B.S cuenta con una gran cantidad de establecimientos de salud sin estudio de impacto ambiental por lo que el listado se ira elaborando de acuerdo vayan surgiendo las necesidades y tomando en cuenta las prioridades de las autoridades del Ministerio de Salud. Para la inclusión de los establecimientos dentro del listado se tendrá en cuenta que los mismos tengan disponible toda la documentación requerida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable - MADES para la elaboración de los estudios de impacto ambiental. Entre los establecimientos podrán existir los que requieran EIA, Auditoria Ambiental, Adecuación del Plan de Gestión y/o ampliación de impacto ambiental ya aprobado.		

Consulta 2 - CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
2. La Contratante podría suministrar la información del punto 1?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
No, ya que no contamos con listado definido actualmente y el mismo será elaborado de acuerdo vayan surgiendo las necesidades, por lo que cada oferente deberá ofertar lo que corresponde al ítem de EIA y al ítem de Auditoria Ambiental y la convocante en la orden de servicio correspondiente incluirá el establecimiento sanitario beneficiado con el servicio.		

Consulta 3 - CONSULTA 3:

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
3. En el presupuesto global se ha considerado las multas del MADES para aquellos establecimientos de salud con licencias vencidas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
El oferente deberá considerar todos los gastos referentes a los servicios requeridos pudiendo incluir estos; multas, impuestos, tasas, otros tributos, costos de algunos estudios que la autoridad de aplicación pudiera requerir. Asimismo deberá considerar lo establecido en la Resolución MADES Nº 264/2020, que entrara en vigencia el próximo año.		

Consulta 4 - CONSULTA 4:

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
4. Cuenta la contratante con todos los documentos legales referentes a las propiedades en donde están emplazadas los establecimientos de salud objeto de esta licitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Antes de le emisión de cada orden de servicio, la contratante se encargará de verificar que el establecimiento beneficiado reúna todos los requisitos documentales solicitados por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable - MADES.		

Consulta 5 - CONSULTA 5:

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
5. ¿Ha considerado la Contratante que el plazo de 150 días para la entrega de Licencias pudiera ser muy corto, habida cuenta de que los plazos no dependen del consultor y que por lo general la emisión de licencias por parte del MADES puede exceder dicho plazo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Se modifica según Adenda Nº 02		

Consulta 6 - ID#381888 - Servicio de consultoría para la obtención de licencia ambiental para establecimientos sanitarios dependientes del M.S.P. Y B.S.

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Para el caso de personas físicas, se solicitan experiencia específica en estudios ambientales y en gestión de residuos, en caso de presentarse dos consultores independientes especialistas en cada área deben formalizar un consorcio?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
En caso de presentarse dos consultores independientes, cada uno de ellos deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC. En caso de que no lo puedan hacer de manera independiente existe la posibilidad de formalizar un consorcio, siempre y cuando esto permita el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el PBC		

Consulta 7 - ID#381888 - Servicio de consultoría para la obtención de licencia ambiental para establecimientos sanitarios dependientes del M.S.P. Y B.S.

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Favor aclarar si en la presentación de los precios unitarios se deben incluir los aranceles y/o posibles multas por presentación extemporánea de Informes Ambientales. En la estimación de costos se tuvo en cuenta la Resolución MADES Nro 264/20, que entrará en vigencia desde el 2 de enero del 2021?: “Los proyectos que no presenten Informes de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental a la fecha de su vencimiento y hasta los 6 meses de transcurrido su vencimiento deberán abonar una tasa en concepto de presentación extemporánea de 100 (cien) jornales mínimos diarios”; “Los proyectos con más de 6 meses y un día de vencimiento serán remitidos a la Dirección de Asesoría Jurídica”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
El oferente deberá considerar todos los gastos referentes a los servicios requeridos pudiendo incluir estos; multas, impuestos, tasas, otros tributos, costos de algunos estudios que la autoridad de aplicación pudiera requerir. Asimismo deberá considerar lo establecido en la Resolución MADES Nº 264/2020, que entrara en vigencia el próximo año.		

Consulta 8 - ID#381888 - Servicio de consultoría para la obtención de licencia ambiental para establecimientos sanitarios dependientes del M.S.P. Y B.S.

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
El llamado se encuentra abierto a cualquier consultor/empresa consultora que cumpla con los criterios de los términos de referencia o está limitado a una lista de preseleccionados en el proceso de precalificación pública nacional como se menciona en el punto 1.13 Elegibilidad de los Consultores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
El llamado se encuentra abierto a cualquier consultor o empresa consultora que cumpla con los criterios de los términos de referencia, y se realizará de acuerdo al artículo 54 de la Ley Nº 2051/03, y los artículos 93 y 94 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.		

Consulta 9 - ID#381888 - Servicio de consultoría para la obtención de licencia ambiental para establecimientos sanitarios dependientes del M.S.P. Y B.S.

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Con respecto a los plazos de presentación de informes, ha previsto la contratante un plazo para la entrega de la documentación formal y evidencias requeridas?, ya que del mismo depende el avance del consultor y la presentación al MADES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Se modifica según Adenda Nº 02		

Consulta 10 - consulta del llamado id 381888

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020

1. Se podrán aceptar constancias de prestación de servicios satisfactorias emitidas por la contratante de cada servicio en donde conste el tipo de servicio y el monto del contrato?.

2. Tomando en cuenta la complejidad de estudios que se requieren para un estudio de impacto ambiental para establecimientos sanitarios, recomendamos a la convocante incluir entre los requisitos Estudios de Impacto Ambiental que contemplen la gestión de metales pesados.

3. Tomando en cuenta la complejidad de los estudios que se requieren para un estudio de impacto ambiental para establecimientos sanitarios recomendamos a la convocante incluir entre los requisitos un estudio técnico de propuesta de plan de cierre de un vertedero.

4. Podrían proveernos un organigrama de la contratante donde figuren las dependencias o cargos con los que la firma consultora tendrá que ejecutar los servicios requeridos?

5. Se recomienda a la convocante que otorguen la misma puntuación que aquel consultor cuentero un curso de posgrado con duración mínima de 360 horas a un consultor registrado ante el MADES hace mas de 8 años?

6. Podrán ser el profesional líder y los profesionales de apoyo egresados de la carrera de Ingeniería Forestal?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020

1. Si se podrá aceptar siempre y cuando sean documentos oficiales (con membrete, dirección, número de teléfono, correo electrónico, firma, nombre y apellido, numero de cedula y el cargo del firmante) emitidos por los contratantes de cada servicio de consultoría requerido en el PBC.

2. Se modifica según Adenda Nº 02.

3. Ajustarse a lo establecido en el PBC y las adendas.

4. En la sección: (iii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, inciso c) Organización, se evaluara lo consigno en el formulario TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.

5. Ajustarse a lo requerido en el PBC.

6. Se modifica según Adenda Nº 02.

Consulta 11 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020

llamado id 381888 1. Se podrán aceptar constancias de prestación de servicios satisfactorias emitidas por la contratante de cada servicio en donde conste el tipo de servicio y el monto del contrato?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020

Si se podrá aceptar siempre y cuando sean documentos oficiales (con membrete, dirección, número de teléfono, correo electrónico, firma, nombre y apellido, numero de cedula y el cargo del firmante) emitidos por los contratantes de cada servicio de consultoría requerido en el PBC.

Consulta 12 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Tomando en cuenta la complejidad de estudios que se requieren para un estudio de impacto ambiental para establecimientos sanitarios, recomendamos a la convocante incluir entre los requisitos Estudios de Impacto Ambiental que contemplen la gestión de metales pesados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Se modifica según Adenda Nº 02.		

Consulta 13 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
3. Tomando en cuenta la complejidad de los estudios que se requieren para un estudio de impacto ambiental para establecimientos sanitarios recomendamos a la convocante incluir entre los requisitos un estudio técnico de propuesta de plan de cierre de un vertedero.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo establecido en el PBC y las adendas.		

Consulta 14 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
4. Podrían proveernos un organigrama de la contratante donde figuren las dependencias o cargos con los que la firma consultora tendrá que ejecutar los servicios requeridos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
En la sección: (iii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, inciso c) Organización, se evaluara lo consigno en el formulario TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.		

Consulta 15 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
5. Se recomienda a la convocante que otorguen la misma puntuación que aquel consultor cuentero un curso de posgrado con duración mínima de 360 horas a un consultor registrado ante el MADES hace mas de 8 años?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo requerido en el PBC.		

Consulta 16 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
6. Podrán ser el profesional líder y los profesionales de apoyo egresados de la carrera de Ingeniería Forestal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Se modifica según Adenda Nº 02.		

Consulta 17 - Consulta llamado

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
5. Se recomienda a la convocante que otorguen la misma puntuación que aquel consultor cuentero un curso de posgrado con duración mínima de 360 horas a un consultor registrado ante el MADES hace mas de 8 años?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo requerido en el PBC.		

Consulta 18 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
Si no cumplimos los montos de 70millones por trabajo realizados, pero si hace mas de 10 años realizamos trabajo de consultoría ambiental, incluso con el MSPyBS (Hospitales), Laboratorio Central, y varias Municipalidades. No podemos participar o competir, siendo que el llamado se cubrirá con la Póliza de Seguro. Por favor si me responden para no ilusionarnos, porque son varios requisitos a imprimir y presentar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Segun el Art. 28 de la Ley 2051/03 - "De Contrataciones públicas", la Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los PBC, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara al que presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será la que resuelva sobre la adjudicación. Segun el Art. 63 del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones públicas". Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto del Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá caer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.		

Consulta 19 - Consulta 19

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
En la adenda 2, en el ítems relacionado a Personal clave y de apoyo se solicita: "Titulo profesional como egresado de la carrera de Ing. Ambiental o profesiones afines (ing. agrónomo, licenciado en ciencias ambientales, Ing. Forestal)"; está lista de profesiones es limitativa?, que pasa con las demás profesiones afines: ing. químicos, biólogos, ing. civil, sanitario, etc)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Esta lista de profesiones son enunciativas y no limitativas.		

Consulta 20 - Consulta 20

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
Entre los documento legales exigidos se encuentra el "Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta"; no se debería solicitar certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Ajustarse a lo requerido en el PBC.		

Consulta 21 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero, DIGESA
Presente:

CON TODO RESPETO, SOLICITO UNA ACLARACION: LO QUE DICE EN EL PBC
• (I) EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS CONSULTORES PERTINENTES A LAS TAREAS (15): dice que un monto de contrato igual a mayora Gs. 70.000.000,...; hasta alcanzar un máximo de 100%.
• RESPUESTA DE LA CONSULTA: Según el Art. 28 de la Ley 2051/03- " Contrataciones Públicas, (donde la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente ...)
• Sin embargo; Artículo 28.- ADJUDICACIÒN: DICE: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones. Según el Art. 63 del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones públicas". Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto del Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá caer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

LO QUE DICE LA LEY: A DECRETO N° 21.909/03. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 64. Contenido del Informe de Evaluación.
Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes:
1. El acta de apertura de ofertas.
2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 62 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.
4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
6. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
7. La fecha y lugar de elaboración, y
8. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.
Reglamenta artículo 28º de la Ley 2.051/03

Sr. CARLOS A. ESPINOLA CUBAS: EN NINGUN LADO NO DICE QUE LOS POBRES NO PODEMOS PARTICIPAR???

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020

Con respecto al requerimiento en el PBC y modificado en la Adenda Nº 02, el ítem (i) "Experiencia especifica de los consultores". La convocante necesita una garantía que demuestre experiencia mínima comprobable en el trabajo a contratar a través de contratos o facturaciones igual o mayor a G. 70.000.000 en los últimos 5 años, dicho monto no alcanza ni el 15% del monto total del llamado.

Consulta 22 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020

El PBC solicita una garantia de mantenimiento de oferta por un monto del 5% del total de la oferta, este porcentaje sería sobre el total del precio unitario?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2020

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del 5% del monto total de la oferta.